

Resolución Suprema Nº 165-2022-RE

Lima, 30 de noviembre de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, el Excelentísimo señor Adán Suazo Morazán se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras en el Perú desde el 04 de marzo de 2020, de manera destacada e ininterrumpida;

Que, su gestión contribuyó a profundizar el alto nivel de entendimiento político bilateral, impulsando la fluidez y el dinamismo de las relaciones diplomáticas entre la República de Honduras y la República del Perú;

Que, su compromiso y decidida colaboración coadyuvaron a llevar adelante diversas actividades políticas que permitieron concretar encuentros de alto nivel entre las altas autoridades de ambos países. Además, impulsó decididamente la suscripción de convenios de colaboración y cooperación técnica en materia de desarrollo social, turismo, medio ambiente, justicia y género, así como la realización de exposiciones que tuvieron como objetivo difundir la cultura hondureña y encontrar mayores espacios de acercamiento y diálogo entre ambas naciones;

De conformidad con la Ley de 31 de agosto de 1923, que restablece la Orden "El Sol del Perú", y sus modificaciones introducidas hasta 2010; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

Resolución Suprema

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo señor Adán Suazo Morazán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras en el Perú.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
3 0 NOV 2022
RS No. 165 / RE